1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales
Titulación	Máster Universitario en Derecho Laboral y Seguridad Social
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1º
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Ana Isabel García-Salas

2. PRESENTACIÓN

A lo largo del presente módulo se pretende que los alumnos estén en condiciones de aplicar el marco jurídico que regula la prevención de riesgos laborales a su labor profesional. Para ello, es necesario identificar los factores de riesgos laborales más habituales, conocer las diversas técnicas de prevención de riesgos laborales y evaluar la adecuación a Derecho de los planes de prevención de riesgos laborales.

El núcleo del estudio deberá centrarse, no obstante, en la normativa nacional, internacional y comunitaria, así como en la ingente jurisprudencia existente al efecto, que recogen las obligaciones y derechos en materia de prevención de riesgos laborales, así como la organización de la prevención en la empresa.

Finalmente, se revisarán los sistemas de responsabilidad y su adecuación a la materia en caso de incumplimiento de las obligaciones preventivas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB9.** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- **CB10.** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- **CT2**. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- **CT5**. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.
- **CT8**. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad. Transversal.

Competencias específicas:

- CE10. Evaluar el cumplimiento real de la normativa en materia de seguridad y salud laboral y los riesgos laborales surgidos en el ámbito de las relaciones laborales, con el fin de minimizar los mismos.
- CE11. Diseñar planes estratégicos que prevengan o anticipen posibles futuros conflictos o incumplimiento de obligaciones legales y/o convencionales en materia laboral y de Seguridad Social.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Aplicar el marco jurídico que regula la prevención de riesgos laborales.
- RA2. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.
- RA3. Evaluar planes de prevención de riesgos laborales en una organización.
- RA4. Explicar y formular las obligaciones y derechos en materia de riesgos laborales.
- RA5. Revisar los sistemas de responsabilidad en caso de incumplimiento de obligaciones.
- RA6. Analizar las diversas técnicas de prevención de riesgos laborales.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB10, CT8, CE10, CE11	RA1. Aplicar el marco jurídico que regula la prevención de riesgos laborales.
CB10, CT2, CE10.	RA2. Identificar los factores de riesgos laborales más habituales.
CB9, CT5, CE10, CE11	RA3. Evaluar planes de prevención de riesgos laborales en una organización.
CB9, CT2, CE11	RA4. Explicar y formular las obligaciones y derechos en materia de riesgos laborales.
CB9, CT2, CE10, CE11	RA5. Revisar los sistemas de responsabilidad en caso de incumplimiento de obligaciones.

CB10, CT5, CE10	RA6. Analizar las diversas técnicas de prevención de riesgos laborales.

4. CONTENIDOS

- Estudio avanzado y comparado del marco normativo de la prevención de riesgos laborales a nivel nacional, internacional y comunitario.
- Profundización en la determinación de los riesgos laborales y clasificación de los mismos.
- Obligaciones empresariales en materia de riesgos laborales y análisis práctico de las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las mismas a través de casos reales.
- Estudio a través de la jurisprudencia del derecho a la protección de la salud del trabajador, con especial atención y detalle de los derechos de colectivos particulares.
- Puntos críticos existentes en las técnicas de prevención de riesgos laborales y posibles soluciones a los mismos.
- Elección y funcionamiento en la práctica de los Delegados de prevención y Comités de seguridad y salud con análisis de sus funciones.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / *webconference*
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller
- Aprendizaje basado en retos
- Entornos de simulación
- Aprendizaje - servicio

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magristrales	12

Clases virtuales	18
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Elaboración de informes y escritos	12
Exposiciones orales de trabajos	5
Actividades en talleres y/o laboratorios virtuales	5
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	50
Tutoría académica virtual	8
Foro virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2
TOTAL	**150 h**

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	60%
Exposiciones orales	5%
Informes y escritos	15%
Caso/problema	15%
Cuaderno de prácticas de laboratorio	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Cuestionario en materia de prevención	Semana 42-43
Actividad 2. El empresario como garante de seguridad y salud	Semana 43-44
Actividad 3. Modalidad organizativa preventiva	Semana 44-45
Actividad 4. Responsabilidad en materia de prevención	Semana 45-46
Actividad 5. Pruebas de contenido	Semana 47

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

LÓPEZ GANDÍA, J. y BLASCO LAHOZ, J.F. (2019), Curso de prevención de riesgos laborales. TIRANT LO BLANCH.

A continuación, se indica bibliografía complementaria:

IGARTUA MIRÓ, M.T. (2020), Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, TECNOS.

RODRÍGUEZ SANZ DE GALDEANO, B. y MUÑOZ RUIZ, A.B. (Coord.), (2021), Guía Práctica de Prevención de Riesgos Laborales, CINCA.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso.

El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general.

El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente.

La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.